

Estimados delegados,

Sr. Presidente,

España se adhiere a la declaración que pronunciará la delegación de la Unión Europea.

Quisiera, en primer lugar, expresar nuestro agradecimiento a la Cancillería de México por organizar esta Primera Conferencia de Estados Partes del Tratado de Comercio de Armas, y felicitar a las autoridades mexicanas y, en especial al Embajador Lomónaco, por el excelente trabajo que han desarrollado a lo largo de los últimos meses en los que México ha actuado como Secretaría Provisional del Tratado.

Queremos asimismo agradecer a las delegaciones de Francia, Ghana, Australia, Suecia y México por su labor como facilitadores de asuntos prioritarios que serán objeto de debate en los próximos días.

Sr. Presidente,

Debemos subrayar, una vez más, la importancia que tiene el Tratado sobre el Comercio de Armas, logrado después de años de difíciles negociaciones, y que establece un patrón universal con estrictas normas de carácter vinculante con las que se pretende prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y su posible desvío a usos contrarios al derecho internacional.

Valoramos especialmente que los parámetros empleados en el Tratado para evaluar las transacciones, estén asociados a principios como el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en los países de destino, y al objeto general de preservar la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional.

Por ello, es una satisfacción comprobar que, a día de hoy, han firmado el Tratado 130 Estados y lo han ratificado 72. Estas cifras constituyen un magnífico punto de partida pero debemos seguir avanzando hacia su plena universalización.

El Gobierno de España ha participado activamente en este proceso desde su inicio, pues formó parte del primer Grupo de Expertos Gubernamentales constituido en 2007 para que esta ambiciosa idea diera sus primeros pasos. España firmó el Tratado el 3 de junio de 2013, el mismo día en que fue abierto a la firma, y lo ratificó el 2 de abril de 2014. Desde entonces viene trabajando para su desarrollo tanto en el plano bilateral como multilateral, de forma concertada con los estados miembros de la Unión Europea.

Sr. Presidente,

En esta Primera Conferencia de Cancún, los Estados Partes debemos tomar importantes decisiones relativas a la organización y funcionamiento de las estructuras previstas en el Tratado y que se refieren a ámbitos diversos como la elección de la Sede de la Secretaría Permanente y su primer Secretario, las reglas

de procedimiento, de financiación o el régimen de envío de informes, entre otras decisiones relevantes.

España ha expresado de manera pública su apoyo a la candidatura de Puerto España para albergar la Secretaría Permanente, pues consideramos que reúne las condiciones necesarias para lograr los objetivos del Tratado y avanzar así en el proceso de universalización.

En paralelo, España defiende la necesidad de contar con un Secretariado activo y eficaz en el desempeño de las funciones que la Conferencia decida otorgarle, y creemos preferible un modelo de Secretariado reducido en su tamaño para rebajar en lo posible su coste, en línea con el articulado del Tratado. Por ello consideramos de gran importancia la figura del primer Secretario y damos la bienvenida a las candidaturas presentadas, confiando en que podamos alcanzar un acuerdo para su elección y mandato.

Respecto de las reglas de procedimiento, mi delegación subraya la necesidad de tomar decisiones por consenso, y solo recurrir al voto cuando no haya otra opción, distinguiendo en ese caso entre las decisiones de fondo y las procedimentales. De igual modo, damos la bienvenida a la presencia de representantes de Organismos especializados de Naciones Unidas y de Organizaciones internacionales regionales, y apoyamos la participación amplia de la sociedad civil y de la industria a fin de acentuar el carácter inclusivo del Tratado.

Finalmente, respecto del sistema de financiación, España apoya el modelo híbrido propuesto, que cuente con contribuciones obligatorias para sustentar las funciones básicas de la Secretaría y la organización de las Conferencias de Estados Partes, y contribuciones voluntarias para los gastos adicionales.

Sr. Presidente,

La aplicación efectiva del Tratado de Comercio de Armas constituye, sin duda, el principal reto que tenemos ante nosotros, y lo será en mayor medida una vez que se hayan tomado las decisiones organizativas en esta Primera Conferencia de Estados Partes.

Desde la firma del Tratado, España ha venido aplicando provisionalmente lo dispuesto en sus artículos 6 y 7 relativos a las prohibiciones y a la exportación y evaluación de las exportaciones respectivamente. El sistema de control de las exportaciones de mi país sigue la reglamentación en vigor en el seno de la Unión Europea, y cumple con lo dispuesto sobre el Tratado de Comercio de Armas.

Partiendo de la experiencia en la aplicación de este sistema de control de exportaciones, España ha participado activamente en el programa de asistencia técnica de la Unión Europea dirigida a terceros países, y también a nivel bilateral, con el fin de fomentar la aplicación del Tratado, especialmente en Iberoamérica.

De igual modo, España trabaja con diferentes Organismos Internacionales, como el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Para ello ha ofrecido la experiencia de

expertos españoles pertenecientes a diferentes Ministerios, a fin de que puedan compartir su conocimiento en esta materia. Asimismo, España fue uno de los promotores del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para el apoyo a la cooperación para la regulación de armamento, UNSCAR, que desde su creación ha realizado diferentes aportaciones económicas a Estados en el marco de programas de cooperación.

Señor Presidente,

Esta Primera Conferencia de Estados Partes debe dar un fuerte impulso a un Tratado del que todos debemos sentirnos orgullosos, ya que pretende avanzar hacia un mundo más seguro y más respetuoso con el Derecho internacional.

Nuestro principal objetivo en Cancún es crear las bases para que el Tratado pueda aplicarse de manera eficaz y seguir dando pasos hacia su universalidad, ofreciendo argumentos sólidos para que lo firmen y ratifiquen el mayor número posible de Estados, y permita ofrecer asistencia técnica a los que la soliciten para poder cumplir con sus obligaciones.

Con estos objetivos, debemos trabajar estos días y alcanzar acuerdos en los capítulos que siguen abiertos. Mi delegación no escatimará esfuerzos para que así sea y que el Tratado de Comercio de Armas pueda aportar a la comunidad internacional todo el bien para el que ha sido diseñado.

Muchas gracias.